

**LAS FUERZAS ARMADAS EN EL PROCESO DE CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA**  
**THE ARMED FORCES IN THE PROCESS OF THE CONSUMMATION OF INDEPENDENCE**

**Resumen**

Uno de los movimientos sociales más importantes de la historia nacional es la guerra por la Independencia de México. El presente ensayo pretende analizar la consumación de este movimiento, desde el punto de vista castrense, tomando como base los preceptos del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, haciendo una reflexión en torno a la trayectoria del nuevo Estado mexicano y su impacto en las fuerzas armadas, conectando la evolución de éstas y el impacto que han tenido hasta nuestros días, ofreciendo un vínculo de nuestro pasado con el actual Ejército Mexicano.

**Palabras clave**

Independencia, Consumación, Consolidación, Ejército Trigarante, Ejército Mexicano.

**Abstract**

One of the most important movements of the National History is the Mexican War of Independence. From the military perspective, this essay intends to analyze the Consummation of this war based on the precepts of the Iguala Plan and the Córdoba Treaties and conducts a reflection on the path of the new Mexican State and its impact on the Armed Forces. It also set a linkage between the evolution of the above-mentioned Armed Forces and the impact that they have had up to our time. This represents a bond between our past and the current Mexican Army.

**Keywords**

Independence, Consummation, Consolidation, Mexican Army, Ejército Trigarante.

**GENERAL DE BRIGADA DEM**  
**JUAN MANUEL DÍAZ ORGANITOS**

Licenciado en Administración Militar, egresado de la Escuela Superior de Guerra.

Grados académicos de Maestría en:

Estudios Estratégicos, en el Colegio de Guerra del Ejército de los Estados Unidos de América.

Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales, en el Colegio de Defensa Nacional.

Administración Pública, en la Universidad del Valle de México.

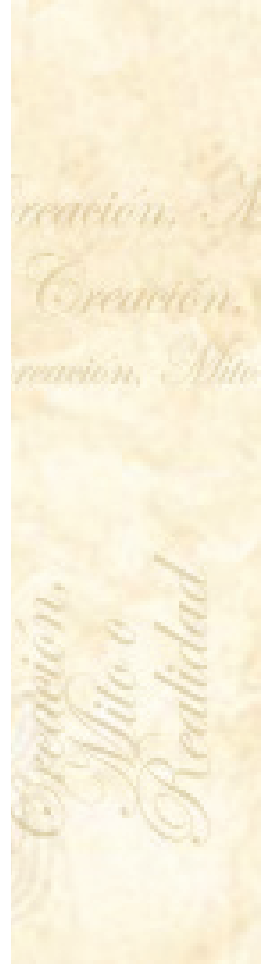
Realizó cursos de:

Patrullas de Combate.

Inteligencia Estratégica en la Agencia de Inteligencia de la Defensa en los Estados Unidos de América.

En el ámbito civil, ha cursado dieciocho Diplomados relacionados con derecho, derechos humanos, política y presupuesto. Como servidor público ha realizado cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por el Instituto Nacional de las Mujeres y por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Ha sido conferencista en la Escuela Superior de Guerra; en la Escuela Militar de Inteligencia; en la Escuela Militar de Logística; en el Centro de Estudios Superiores Navales; en la Universidad Autónoma de Durango y en la Universidad Autónoma del Noreste. Asimismo, participó en los paneles de los



Foros Judiciales Nacionales «Dignidad Humana, Presunción de Inocencia y Derechos Humanos», organizados por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz, que se celebraron en Colima, Colima, y Torreón, Coahuila.

Actualmente es el Director General de Archivo e Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional, Campo Mil. No. 1-J, «Teniente Mecánico de Aeronáutica Juan Guillermo Villasana López», Predio Reforma, Cd. México.

Telefono: 55-26-29-83-70

Correo: shist.dn18@sedena.gob.mx

El autor de este artículo, hace del conocimiento de los editores, que el presente manuscrito es original y de su autoría, no ha sido publicado parcial o completamente en ninguna parte con anterioridad y actualmente no se encuentra en revisión en ninguna otra revista.

Artículo recibido el 4 de junio de 2021.

Los errores remanentes son responsabilidad del autor.

Aprobado el 18 de Junio de 2021.

El contenido de la presente publicación refleja el punto de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

## Introducción

Como es bien conocido, la madrugada del 16 de septiembre de 1810, se llevó a cabo el «Grito de Independencia», hecho con el que dio inicio el movimiento de emancipación de la Nueva España, una guerra que se prolongó por cerca de 11 años y que ha sido desde el principio, objeto de estudio para la ciencia histórica, pues dejó a su paso una serie de cambios políticos, económicos y sociales que le dieron a nuestro país una nueva forma de entenderse como nación.

Ante tales eventos, la historiografía se ha preguntado frecuentemente sobre la etapa de la consumación de la independencia, sin duda una de las fases más interesantes en materia de administración pública, pues es evidente que pretender el establecimiento de un nuevo gobierno, cualquiera que fuera esta su modalidad, se convirtió en un reto que implicaba entre sus vertientes el contar con elementos que propiciaran la consolidación y con ello la credibilidad de las nuevas instituciones. En este sentido, nos cuestionamos, cuáles fueron estos elementos que permitieron consolidar el establecimiento del nuevo Estado, así como el impacto que tuvieron en la dirección de las instituciones que se encargarían de administrarlo.

Las diversas interpretaciones que han surgido de los hechos nos ofrecen un amplio abanico de fuentes, que han colaborado en la construcción de un panorama más extenso de la historia; podemos encontrar entre ellas, obras que centraron sus intereses en el rescate de la esencia de la lucha, ejemplo claro de ello fue Carlos María de Bustamante (Bustamante, 1846) o José María Luis Mora (Mora, 1950); sin embargo, y para el propósito del presente ensayo, es posible aprovechar escritos cuya construcción se centró en el ámbito de la conciliación, de manera un tanto más política, y que tiene por objeto de estudio las avenencias que se suscitaron entre los ejércitos insurgente y realista, como en el caso de Lucas Alamán (Alamán, 1852.); de igual forma encontramos en estudios más recientes una revalorización de dicha situación, y que han brindado una reinterpretación de los mismos al entender este periodo como el fin de un proceso reaccionario y el principio de una contrarrevolución que apaciguó los ánimos con modos de corte más conservador pero que fueron funcionales a la causa, como lo expone Luis Villoro (Villoro, 1983).

Por otro lado, y como parte de los estudios que se han enfocado a observar este fenómeno desde la vertiente de la historia militar y en torno a esta consolidación de la consumación de la independencia, Rodrigo Moreno Gutiérrez (Gutiérrez, 2016), amplía el panorama de la escritura tradicional de los hechos armados de manera significativa, al reconocer en las fuerzas armadas un factor elemental para alcanzar la independencia, sustentando dicha empresa en los preceptos del Plan de Iguala, mismo que dio lugar a la creación del Ejército Trigarante, ente que representaría en sí mismo las aspiraciones para la conformación del nuevo Estado mexicano. Como éste, estudios realizados por Jaime del Arenal (Fenochio, 2002) y Alfredo Ávila (Ávila, 2010) nos ofrecen además un amplio panorama visto desde el ámbito político-social rumbo a la consolidación del Estado.

Con base en lo anterior, surge la necesidad de poder explicar, además de las implicaciones políticas, el papel que jugó la conformación de un ejército, más espe-

cíficamente el Ejército de las Tres Garantías, para poder entender el fenómeno de la consumación y con este ánimo conciliador la consolidación del Estado que por vez primera experimentaría los aires de la independencia en este primer intento de autogobierno al que se denominará Imperio Mexicano.

Es aquí donde arrojamos nuestra primera hipótesis, en la que se expone que fue la prolongada lucha sumada a las enormes pérdidas humanas y al desconcierto ante un futuro poco o nada prometedor<sup>1</sup> los principales motivantes para que Agustín de Iturbide desarrollara un plan que pusiera fin a la lucha en el menor tiempo posible y que además se propusiera pacificar al país y diera forma a las instituciones que se encargarían de organizarlo esta vez como un nuevo Estado, respaldando cada una de sus acciones en una fuerza armada disciplinada y perfectamente conformada.

### Crear una imagen de la libertad

Tuvieron que transcurrir 11 años de lucha y la pérdida lamentable de vidas de personajes como: Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez, José María Morelos y Pavón, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Francisco Javier Mina, entre otros, que entregaron su tiempo, recursos económicos y materiales para consolidar la idea de libertad e independencia para las mujeres y hombres de estos territorios. Resulta imprescindible mencionar que también ofrendaron su vida muchas personas que a pesar de no dejar constancia con nombres y apellidos, contribuyeron a esta gesta que está y estará siempre presente en los anales de nuestra historia patria.

Ubiquémonos con la imaginación en aquella época. En España el Rey Fernando VII, sostenía una lucha en contra de los liberales que habían apoyado la Constitución de Cádiz, por lo que en 1820 estos se levantaron en armas y lucharon para que se reconociera dicha Carta Magna; ante esta situación el rey español tuvo que aceptar el establecimiento de la Constitución y de las Cortes, con voz y voto, haciendo que en los territorios de la Nueva España los criollos retomaran la lucha por la independencia de México.

En la Nueva España, el Virrey Juan Ruiz de Apodaca, reconoció en el Coronel Agustín de Iturbide, quien se encontraba en el retiro, la experiencia necesaria para sofocar el movimiento insurgente dirigido en ese momento por Vicente Guerrero. Designándolo Comandante General del Sur<sup>2</sup> Iturbide se trasladó a Teloloapan en diciembre de 1820, donde dio a conocer a sus oficiales un plan para la emancipación de la Nueva España. El 10 de enero y el 4 de febrero de 1821 escribió dos cartas a Guerrero, con la finalidad de invitarlo a una entrevista, la cual se llevó a cabo 20 días después.

«Iturbide se avino al ánimo conciliador de Guerrero, sólo restaba acordar los términos para concluir la guerra: «por un plan muy bien organizado, [debemos esclarecer] los medios que nos deben conducir indudablemente, y por el camino más corto. Cuando hablemos usted y yo se asegurará de mis verdaderos sentimientos [...] no debe dudar que ninguno en la Nueva España es más interesado

2 Los conjurados buscaron el apoyo de un militar de prestigio, capaz de aglutinar adhesiones y erradicar la resistencia insurgente. Como resultado, Iturbide sustituyó a Gabriel Armijo, como Comandante en Jefe de los Ejércitos del Sur. (Guerrero, 2018).

[en la independencia]» (Guerrero, 2010).

Una vez que el caudillo insurgente le aseguró su apoyo militar, Iturbide decidió suscribir el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821, acuerdo político que en 23 artículos convocó a los novohispanos a la concordia, a culminar la guerra y a establecer las bases para la consumación de la independencia de México. Esta convocatoria tuvo eco y logró adherir a las fuerzas insurgentes y realistas enfrentadas desde septiembre de 1810, para instaurar un gobierno autónomo, bajo las garantías de independencia, religión y unión.

Las Tres Garantías contenían las bases para la consumación de la independencia en la que, como plataforma fundamental, se privilegió la concordia entre españoles y mexicanos por el bien de la nueva patria, evitando así mayores derramamientos de sangre y poner fin a la añeja y cruenta guerra civil. Iturbide planteó que solo mediante la reconciliación se podría edificar una nación con bases sólidas.

### **El nuevo Estado mexicano y las fuerzas armadas**

El Estado mexicano que surgió como consecuencia directa de la lucha por la independencia, atiende a la necesidad imperiosa de comprender la creación de la Secretaría de Guerra y Marina, como el órgano administrativo que a través del tiempo se ha consolidado como el pilar de los gobiernos legalmente constituidos, para ello es preciso en primera instancia, recordar los preceptos del Plan de Iguala del 24 de febrero de 1821.

En su propósito integral el plan, funcionó como una herramienta política, que a partir de las «Tres Garantías», satisfizo las necesidades comunes para lograr la consumación de la independencia de nuestro país; todo ello sustentado por un ejército, el cual fue conformado con el propósito de proteger los ideales plasmados en dicho plan, como: la religión católica sin tolerancia a otra; la absoluta independencia; todos los habitantes del territorio sin otra distinción que su mérito y virtudes, son ciudadanos. Por lo que se refiere a la organización del gobierno planteó el establecimiento de una Junta Interina Gubernativa y para los asuntos militares, la creación de un ejército protector que se denominara de las Tres Garantías.<sup>3</sup>

Las resoluciones concertadas se trataron en el mayor de sus alcances, de una estrategia diplomática en la que el ejército y las autoridades gubernamentales, establecieron un pacto mediante el cual se selló finalmente la independencia de nuestro país, y con ello un verdadero plan nacional proyectado a largo plazo, de tal manera que dicha estrategia se dibujó y privilegió en los elementos constitutivos del Estado: la población, el territorio, el gobierno y la soberanía, los cuales de forma imperativa serían defendidos por una, la única, fuerza armada plenamente conformada, disciplinada y consciente de sus responsabilidades del gobierno establecido, de igual manera, su proyecto contempló alcances todavía más lejanos en el campo de la política, al observar la creación de una nueva constitución apropiada para el territorio nacional.

«Iturbide encabezó un movimiento que tuvo por objeto establecer una

3 A lo largo de su contenido, es posible realizar una lectura sobre las intenciones no sólo políticas y conciliatorias de Agustín de Iturbide, sino también de la necesidad prioritaria por conformar una fuerza armada capaz de defender aquellos preceptos que establecía su plan.

constitución para el nuevo Estado sobre bases, principios, instituciones y leyes acordes con su naturaleza sus dimensiones y el carácter de la diversidad de sus pobladores.» (Fenochio, 2002).

En tanto, Agustín de Iturbide continuaba con las negociaciones para la adhesión de las provincias al Plan de Iguala, España nombró a Juan O'Donojú como Capitán General de la Nueva España, quien, a su llegada al territorio americano, fue invitado por el propio Iturbide para unirse al movimiento independentista.

Es necesario aclarar que las negociaciones llevadas a cabo por los representantes de Iturbide en las diferentes provincias no fueron del todo pacíficas, ya que durante los siguientes meses se llevaron a cabo enfrentamientos armados como el llamado «Treinta contra cuatrocientos» en Querétaro; en la hacienda de La Huerta en las cercanías de la ciudad de Toluca, y por último el del pueblo de Azcapotzalco, entre las tropas del Ejército Trigarante al mando de Anastasio Bustamante sobre las tropas españolas comandadas por el Coronel Manuel de la Concha, dando por concluida la lucha armada por la independencia en el ámbito terrestre.

O'Donojú, al observar que la causa realista estaba perdida, reconoció la Independencia de la Nueva España mediante la firma de los Tratados de Córdoba, del 24 de agosto de 1821, los cuales establecieron que «... a esta América se le reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo Imperio Mexicano y el gobierno del imperio será monárquico constitucional y moderado... se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta, entre otras cosas...» (XI/481.3/9, 1821).

### **Los asuntos de la guerra para la consolidación del Imperio mexicano**

Consumada la Independencia de México, una de las primeras necesidades que se presentó ante la Junta Gubernativa que quedó al frente de la nación, tuvo que ver con todos aquellos asuntos que habían quedado pendientes antes, durante y posteriormente a la lucha armada. Asimismo, aquellos que surgieron frente a la nueva administración ya como una nación independiente.

Es así como, los asuntos sobre la guerra resultan ser fundamentales para un Estado, toda vez que la institucionalización de la fuerza, coadyuva al sostenimiento de la soberanía de un gobierno; cuestión por la cual es necesario conocer el importante papel que tuvo la creación de la Secretaría de Guerra y Marina.

Es importante destacar que la creación de esta secretaría, se dio en momentos políticos aún difíciles para el naciente Imperio Mexicano, una vez que se consumó la independencia de nuestro país el 27 de septiembre de 1821, y cuyos principios, se basaron en los postulados del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. Sin embargo, podemos esclarecer los logros significativos de este hito que abrió las puertas del siglo XIX mexicano.

En primera instancia, se habla de la pacificación del país, por parte de Agustín de Iturbide, lo cual marcó la diferencia entre ésta y las etapas anteriores de guerra, al llevarse de una forma pacífica, prácticamente sin derramamientos de sangre; asimismo, este líder militar se encargó de impregnar de identidad al propio movimiento,

convirtiéndolo no en una lucha interna, sino en un fin por el bien común entre toda la sociedad novohispana, acompañando su discurso de un simbolismo único que representaría a este nuevo Estado; finalmente, uno de los puntos principales para nuestros fines, es pues, la conformación del Ejército Trigarante como la fuerza armada encargada de consolidar y defender la causa de la consumación.<sup>4</sup> (Pérez, 2014).

Al consumar finalmente la independencia, fue la Junta Provisional, el primer ente gubernamental que sirvió como cuerpo consultivo en tanto se definiera la situación de la corona del Imperio Mexicano. Reunida esta junta, se redactó y decretó el Acta de Independencia y además se designó a los individuos que debían formar la regencia, órgano encargado de llevar a la práctica las determinaciones que darían rumbo al país.<sup>5</sup>

Con la junta en funciones y la regencia instalada, se tomaron las primeras decisiones fundamentales. Cabe mencionar que Agustín de Iturbide alcanzó la presidencia de la regencia, para después ser nombrado Generalísimo de Armas de Mar y Tierra del Imperio; ambos cargos se consolidaron y dieron fortaleza uno al otro, es importante observar la conjunción que fortificó su figura mediante el lazo histórico que une al gobierno con sus fuerzas armadas.<sup>6</sup>

Es así como, el 4 de octubre de 1821, se expide la circular que da a conocer los nombramientos de los cuatro ministros que se harían cargo de las necesidades administrativas del gobierno, creando las Secretarías de Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores, la de Justicia y Negocios Eclesiásticos, la de Hacienda, así como la Secretaría de Guerra con encargo de la de Marina, de quien fue titular Antonio de Medina. La circular cita que «La Regencia del Imperio Mexicano, Gobernadora interina por falta del Emperador, considerando la urgente necesidad en que se halla de elegir prontamente Ministros idóneos y beneméritos para que puedan dar su debido curso a los negocios que quedaron pendientes en el anterior Gobierno, y a los que en gran número han empezado a ocurrir, y hallándose muy bien instruida de las circunstancias que deban reunirse para el cabal desempeño de tan delicados destinos, ha tenido a bien elegir y nombrar, como efectivamente elige y nombra» (AHSDN, XI/481.3/13).

Por otra parte, el Reglamento para el Establecimiento de los Ministerios (Lozano, 1976) de fecha 8 de noviembre de 1821, confirmó la autoridad que representaban cada uno de estos organismos, pues se dieron a conocer las obligaciones particulares de cada uno de ellos, en consecuencia, a Antonio de Medina, le correspondió el desahogo de todos los asuntos pertenecientes a las armas y guerra de mar y tierra, así como la provisión general de los empleos de este vasto ramo. En consecuencia, su prioridad como encargado de citado despacho, fue el de garantizar la defensa de la independencia nacional, y se le confirió todo lo relacionado con la seguridad exterior e interior de la nación empeñándose en crear una eficiente organización para

4 Guzmán Pérez, en su ensayo «El Movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)» observa la conformación de las líneas del Ejército Trigarante y su relación con la Consumación de la Independencia. (Guzmán, 2014).

5 Véase: AHSDN, Decreto para la creación de una Junta Consultora Gubernativa Militar, 7 de julio de 1821, Fondo Operaciones Militares, XI/481.3/51, Tomo I.

6 La Regencia también tomó acciones con respecto a los cargos que asumiría Agustín de Iturbide, decretando y haciendo difusión sobre las facultades que a éste se le inferían; Véase: Circular dando a conocer el decreto de 14 de noviembre, relativo a las facultades, honores y preeminencias que corresponden a Don Agustín de Iturbide, como Almirante Generalísimo, 5 de noviembre de 1821, Fondo Operaciones Militares, XI/481.3/73, Tomo I.



el Ejército Trigarante, impulsando su sistema defensivo.<sup>7</sup>

En noviembre de 1825, Pedro Sáinz de Baranda, Comandante de la Escuadrilla Naval de Alvarado, Veracruz, apoyado por las tropas de tierra del Puerto de Veracruz, lograron la capitulación de San Juan de Ulúa, último reducto español en el mar, con ello se liberó de forma definitiva el territorio nacional de adeptos al imperio español. Es así que como a las diez de la mañana del 23 de noviembre de 1825, la tropa española embarcada en los bergantines «Victoria» y «Guillermo» y en la goleta «Águila», se hicieron a la vela después de arriar el pabellón español de la fortaleza de Ulúa, con los honores y saludos estipulados en la capitulación. (SEDENA-SEMAR, 2011).

Las necesidades de los gobiernos consecuentes se esforzaron de igual manera en fortalecer a sus instituciones, de tal suerte que podemos ejemplificar en cada época o evento significativo de carácter histórico, cómo las fuerzas armadas, se han convertido en el baluarte de los gobiernos legalmente constituidos; adaptándose y evolucionando en razón de las propias necesidades del Estado.

### **Evolución de las fuerzas armadas como ente de consolidación**

Los gobiernos que surgieron en el periodo comprendido de 1828 a 1860, dieron muestra clara de la necesidad de contar con una fuerza armada leal a las instituciones, ya sea para la defensa interior o exterior de la nación en los procesos históricos como: el intento de la reconquista española (1829), la guerra de Texas (1836), la primera guerra con Francia (1838), la invasión de los Estados Unidos de América (1846-1848) y la Guerra de Reforma o de Tres Años (1858-1860). Es con el triunfo del Ejército Liberal en esta última guerra, que el General de Brigada Jesús González Ortega, General en Jefe, disuelve al denominado Ejército Nacional Mexicano, mediante un decreto de fecha 27 de diciembre de 1860.

De igual forma, los eventos de la segunda intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano (1862-1867); generaron un impacto en el orden constitucional, que determinó la consolidación de una fuerza armada que continuara con el deber de mantener los principios de independencia y soberanía, a la que se le conoció popularmente como Ejército Liberal-Republicano, misma que a partir del gobierno de Porfirio Díaz, se nombraría Ejército Federal.

Ante las evidentes intenciones del General Porfirio Díaz para perpetuar su mandato, se levantaron voces que clamaban el respeto a los postulados de «No Reelección», siendo esas intenciones las que provocaron el movimiento llamado: Revolución Mexicana. El triunfo revolucionario de Francisco I. Madero permitió la renuncia de Díaz y le dio la oportunidad de ocupar la Presidencia de la República, sin embargo, el General Victoriano Huerta con el apoyo del Ejército Federal ocupó el cargo del Ejecutivo tras la renuncia y muerte de Madero.

Con el decreto Número 1421 emitido por el Congreso del Estado de Coahuila con fecha 19 de febrero de 1913, se desconoce al General Victoriano Huerta en su

<sup>7</sup> Para consultar el Reglamento, véase Dublan Manuel y José María Lozano, Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, Imprenta del Comercio, México, 1976.



carácter de Jefe del Ejecutivo de la República, se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado (Venustiano Carranza), en todos los ramos de la administración pública, para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República. Estas fuerzas se denominaron: Ejército Constitucionalista.

El triunfo del Ejército Constitucionalista en contra del Ejército Federal, se formalizó finalmente con la firma de los Tratados de Teoloyucan, en los cuales se estipula la disolución del Ejército Federal a partir del 13 de agosto de 1914. Con la promulgación de la Carta Magna de 1917, al denominado Ejército Constitucionalista, antecedente inmediato del actual Ejército Mexicano, se le designa como «Ejército Nacional, Federal y Permanente», el cual persiste a 108 años de su creación. (León Toral, 1979).

Es así como en los primeros dos siglos en que se consolidó el Estado mexicano, la Secretaría de Guerra y Marina en su origen, actualmente Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina mantienen incólume su vocación de lealtad y servicio al pueblo mexicano.

### **Conclusión, a manera de reflexión**

Por extensión, las fuerzas armadas mexicanas, con su origen netamente popular, se rigen por los valores de libertad, democracia, respeto constitucional y lealtad sin cortapisas, continuarán respaldando a los gobiernos legalmente constituidos. La consolidación de nuestra independencia fue un proceso largo y, no menos doloroso, pero fue la semilla que al paso del tiempo tuvo como fruto darnos la libertad de la que gozamos como nación soberana, que se ha destacado y se destaca en el concierto mundial.

A lo largo del presente ensayo, pudimos ser testigos del papel fundamental que jugó el hecho de constituir una fuerza armada capaz de representar por sí, la unificación de las aspiraciones de toda una nación cansada del desgaste de la guerra civil en busca de la independencia. Fue así como la constitución del nuevo gobierno, en este caso el Imperio Mexicano, encontró en el Ejército Trigarante los elementos capaces de consolidar y unificar el pensamiento colectivo, y con ello el establecimiento de toda una nación a partir de la defensa de tres preceptos que por sencillos que pudieran parecer, consiguieron armonizar a todos los entes de la sociedad.

Este hecho impactó de forma significativa a lo largo de la historia nacional, pues el uso de las fuerzas armadas, fue utilizado constantemente en diferentes episodios nacionales, siendo el ejército, el ente conciliador y protector de las causas justas.

De tal modo se explican las implicaciones políticas, de estas fuerzas armadas; por tanto fue el Ejército de las Tres Garantías el que formuló una alta probabilidad de poner alto a las armas, y enarbolar en su simbolismo al plan que puso fin a la guerra al respaldar cada movimiento en su figura disciplinada y perfectamente conformada.

En este contexto, las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, han guiado los asuntos del Ejército, de la Fuerza Aérea mexicana y de la Armada de México, en beneficio de la nación, caracterizándoles un gran sentido de compromiso con la sociedad, de acuerdo a las circunstancias históricas han sido y son artífices de las grandes transformaciones de la nación a lo largo de 200 años de vida independiente, todo por el bienestar del pueblo de México.

## Fuentes de Consulta

### Archivo:

- AHSDN, Tratados celebrados en la Villa de Córdoba, entre Don Juan O'Donjú, Teniente General de los Ejércitos de España y Don Agustín de Iturbide, Jefe del Ejército Imperial Mexicano, 24 de agosto de 1821, Fondo Operaciones Militares, XI/481.3/9, Tomo I.
- \_\_\_\_\_, Decreto para la creación de una Junta Consultora Gubernativa Militar, 7 de julio de 1821, Fondo Operaciones Militares, XI/481.3/51, Tomo I.
- \_\_\_\_\_, Circular dando a conocer los nombramientos siguientes: Secretaría de Negocios y Relaciones Exteriores e Interiores, de Justicia y Negocios Eclesiásticos, de Guerra con encargo de la de Marina, y de Hacienda, 4 de octubre de 1821, Fondo Operaciones Militares, XI/481.3/13, Tomo I.
- \_\_\_\_\_, Extracto del Plan de Iguala autorizado por Agustín de Iturbide, 24 de Febrero de 1821, Fondo Operaciones Militares, XI/481.3/155, Tomo I.

### Bibliografía:

- Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 Vols., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852.
- Álvarez, José Rogelio, *Enciclopedia de México*, Editorial Planeta, México, 2005.
- Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2002.
- Ávila, Alfredo, Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega. *Añores y escenarios de la Independencia. Guerra, pensamiento e instituciones: 1808-1825*, Coord. Enrique Florescano. México: Museo Soumaya / Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Ávila Guedea, Alfredo, et. al., *Diccionario de la Independencia de México*, México, UNAM, 2010.
- Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, FCE/ICH, México, 1985.
- Casasola, Gustavo, *Hechos y hombres de México*, Casasola, México, 1980.
- Diccionario Porrúa de Historia, *Biografía y Geografía de México*, Editorial Porrúa, S.A., México, 1850.
- Del Arenal Fenochio, Jaime, «El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, 1821-1824», *Historia Mexicana*, México, COLMEX, 1998.
- Dublan Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, México, 1976.
- González Ramírez, Manuel, *Planes Políticos y otros documentos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2003.
- Guerrero, David (supervisor), *Guerrero e Iturbide, Ideario y Acciones*, México, INEHRM, 2010.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, «El Movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 41, núm. 2, julio-diciembre, 2014, Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia.
- León Toral, Jesús de, *El Ejército Mexicano y Fuerza Aérea Mexicanos*, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979.
- Lozoya, Jorge Alberto, «Un guión para el estudio de los Ejércitos Mexicanos del siglo XIX», *Los Ejércitos del Siglo XIX*, México, COLMEX, 1968.

- Ocampo, Javier, Las ideas de un día: el pueblo mexicano ante la consumación de su independencia, México, El Colegio de México, 1969.
- Rabotnikof, Nora, «De conmemoraciones, memorias e identidades», Independencia y Revolución: Pasado, presente y futuro, Gustavo Leyva, Brian Connaughton, Et. All., México, FCE – UAM, 2010.
- Riva Palacio, Vicente, México a través de los siglos, Editorial Cumbres S.A., México, 1977.
- SEDENA-SEMAR, Militares y Marinos Distinguidos. Héroes y Próceres del Ejército y Fuerza Aérea y Armada de México, México, SEDENA, 2011.
- Zavala, Lorenzo, Ensayo Histórico de las Revoluciones en México desde 1808 hasta 1830, Secretaría de la Reforma Agraria, México, 1981.